

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2007/DO 13/07/2007 SOCIEDAD MODIFICACION 2007

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público Notaría Stgo., Huérfanos 1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Claudia Francisca Peirano Rodríguez y Walter Ramón Oliva Munizaga, ambos Mac-Iver 125, piso 15, Stgo., y Paula Isabel Peirano Rodríguez. Psje. La Concordia 596, Ñuñoa, Stgo., modificaron "**Asesorías, Consultoría y Proyectos Profesionales Ventisquero Colgante Limitada**", constituida escritura pública 14/7/2003, Notario Stgo., Félix Jara Cadot, inscrita fojas 21.046 número 15.925, Registro Comercio Stgo. 2003, publicada Diario Oficial 26/7/2003, Sgte. sentido: Se retira sociedad socia Paula Isabel Peirano Rodríguez, quien vende, cede y transfiere totalidad de sus derechos sociales, ascendentes a un 1% del interés social total, a don Walter Ramón Oliva Munizaga en \$50.000, al contado, en dinero efectivo, ingresando a sociedad. Consecuencia cesión quedan como únicos socios, Claudia Francisca Peirano Rodríguez con 99% y Walter Ramón Oliva Munizaga, con 1% de derechos sociales, respectivamente.- Socios limitaron responsabilidad monto respectivos aportes. Materias no modificadas por escritura que extracto sigue vigente pacto constitución social. Stgo., 5 de julio de 2007.

Anfitrión